



COSTUMBRES E IDEALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EN EL SIGLO XVIII *

Lema: No corté la pluma
para escribir novelas.....

INTRODUCCIÓN

Si una reflexiva atención se adentrase en las intimidades discretas de nuestra historia isleña, concentrándola sobre los peñascos que rasgaron las antañonas playas de Añaza, al pie de las sierras hoscas que todavía yerguen el árido y solemne penacho de sus cimas, donde un día Alonso de Lugo, al plantar en sus arenales la cruz y blandir, frente al Teide enigmático, su espada, como si trazara en el aire, con bizarra arrogancia, los primeros capítulos de la gloriosa gesta de la conquista tinerfeña, pronto percibiremos, envueltos en el ropaje pretérito, dos características que dieron vida a la hoy Muy Leal, Noble, Invicta y Benéfica ciudad de Sta. Cruz de Santiago: la Espada, no siempre hiriente, de los comandantes generales, y el Caduceo, égida bajo la cual prosperó su comercio, pulmones porque siempre respiran los pueblos que a diario celebran sus nupcias con el mar, ruta de expansión la más adecuada para fraguar esas pacíficas manifestaciones del progreso humano, cobrando el antes lugarcillo ribereño, vida e importancia, llegando a ser conocido su nombre más allá de los atlánticos confines, allí donde el soberbio poderío y el espíritu de Castilla hicieron surgir tierras de ensueño, pródigas y generosas, al conjuro del genio colombino, visión en que se confundieron las audacias de la ciencia, con las legendarias arrogancias y arrebatadores ideales místicos de la Edad Media...

Conste que, si nos aventuramos a bosquejar algunas páginas inéditas de los anales santacruceños, procurando ir siempre acompañados de dos

(*) Trabajo presentado en el concurso literario anunciado en Santa Cruz de Tenerife con motivo de las pasadas fiestas de mayo, premiado con un *accesit*, que rehusó el autor, por considerar injusto el fallo del Jurado, que premió en primer término una leyenda. Va ampliado con algunas notas, que entonces no pudo incluir, por ser condición precisa, en las bases del citado certamen, de no rebasar ningún trabajo el número de quince cuartillas.

excelentes heraldos, la Verdad y la Imparcialidad, nunca pueda pensarse que se trata de exhumar, con ruin propósito, recuerdos de nefastas rivalidades entre poblaciones próximas, ni luchas intestinas que la actual generación, dotada de un patriotismo en esto más comprensivo y menos estridente, ha felizmente enterrado, en aras del mutuo engrandecimiento de todos los pueblos tinerfeños, los cuales hoy, sin reservas mentales de ningún género, reconocen, sin olvido de su respectiva personalidad, la supremacía inherente a los atributos de la capitalidad no sólo de la Isla, sino de la provincia de Tenerife, que dignamente ostenta Santa Cruz.

Si algún intento, y noble, existe en el autor modesto de estas cuartillas, es recordar episodios, excelentes unos, equivocados otros, que llevan al convencimiento de una grande y triste verdad: que las desastrosas rivalidades no han producido a Tenerife otro resultado, bien funesto por cierto, que detener el bienestar insular y restar energías de toda índole, especialmente a la población cabeza de la provincia, que lucha, que se afana, en medio de las inquietudes de su tradicional democracia, frente a ese mar, su gran patrimonio, teniendo por principal móvil económico el comercio, y aprendiendo en el rítmico compás de las olas que besan perennemente sus plantas, las normas de la espléndida y ciudadana libertad de que siempre han hecho gala aquéllos más destacados de sus hijos.

* * *

SANTA CRUZ RETROSPECTIVO

Entremos en materia y oigamos la voz venerable de la Historia, inclinandonos sobre sus centenarias páginas, que siempre llevan al ánimo de sus investigadores gratas y puras satisfacciones espirituales. Santa Cruz, lugar y puerto de comienzos humildes, era, al final del siglo XVIII, una población de más de ocho mil almas. Cuatro calles principales la atravesaban de Norte a Sur, empedradas con callaos marinos de vistosos colores a manera de mosaicos; otras vías secundarias, muchas de ellas sin pavimento, se cruzaban en ángulo recto con las principales. Ordinariamente, las casas eran de dos pisos, enjalbegadas de blanco, de ventanas sin vidrieras o cerradas con celosías, que raramente se levantaban. Las mansiones de las personas acomodadas solían tener un alto mirador, de amplios mirajes, con techo piramidal y chato, cubierto de tejas fabricadas en el país.

Sus paseos más concurridos, el del muelle y la Alameda, junto al mismo, adornada de una fuente y estatuas de mármol, obra urbana debida al general Marqués de Branciforte. Además estaba, después del derribo por incendio de las casuchas que ocupaban antes su perímetro, la plaza grande, hoy de la Constitución, con el obelisco de la Virgen de Candelaria (1) y una pila o fuente de piedra negra.

(1) El obelisco, obra de Canova, lo trajo de Génova el capitán D. Bartolomé Antonio Montañez, siendo inaugurado el 8 de diciembre de 1769. (V. sesión del Cabildo fecha 25 septiembre del mismo año.

SUS CLASES SOCIALES

Fuera de los militares, elemento que siempre fué importante en Santa Cruz, y los eclesiásticos, la población estaba dividida en tres categorías; la primera integrada por las autoridades militares y de Rentas públicas, los ricos propietarios, los comerciantes mayoristas, casi todos ellos extranjeros o de este origen y los dueños de navíos de la permisión de Indias (2); la segunda, compuesta de medianos propietarios, comerciantes al por menor y artesanos, y la tercera, más numerosa que las anteriores, constituida por marineros, arrieros, vendedores, domésticos y una gran plaga de mendigos.

COSTUMBRES SOCIALES Y POPULARES

La vida sociable de Santa Cruz, aunque matizada de tintes democráticos, viva, audaz y despierta, como sucede con frecuencia a los habitantes que reciben continuadas visitas de extranjeros, contrastando con la inmovilidad de los cupátridas cabildeños que vivían más del recuerdo de sus abuelos, que de realidades, se resentía de la influencia del interior. Devotas las familias, aunque quizá siguiendo más una piedad formulista que sincera, sin dejar de apasionarse por el gusto e influencias de la enciclopedista Francia, la burguesía comercial cifraba todas sus aspiraciones sociales en poder concurrir a las animadas tertulias que reunían en sus correspondientes salones los Generales o los demás altos funcionarios. En tales reuniones se bailaba, se comía y hasta se murmu-

(2) Hacia 1725 figuraban como capitanes de los navíos que iban a Indias, do Bernardo Espinosa, que mandaba "El Pintado", de la carrera de Campeche; Romero, del barco que navegaba a la Habana; D. Pedro de Nava y D. Pedro Echavarría, de los que iban a Caracas. En 1735 era maestro del navío a cargo de D. Juan Olivera, D. Domingo Machado Yáñez, en la carrera de la Habana. En 1730, D. Antonio Savión, en la de Puerto Rico. En 1745, el sargento mayor D. Luis Miranda, del navío "El Señor del Huerto"; D. José Tolosa Grimaldi, maestro del "San Judas Tadeo", y D. José Fernández Bello, lo era del que mandaba el sargento mayor Miranda.

En reunión celebrada por el Cabildo el 8 de abril de 1771, concurren en concepto de dueños de barcos, por sí, D. José Savión, D. Cristóbal Vandama, D. Felipe Piar, D. Fernando Rodríguez de Molina, D. Manuel Dapelo, D. Juan Cocho Iriarte y D. Manuel Mongeoti, siendo casi todos, al mismo tiempo, patrones o capitanes de sus respectivos navíos, y por representación, los de doña María de las Nieves Machado, Casa Comercial de Comyns, D. Felipe García, capitán de la fragata "Nuestra Señora de la Rosa", D. Francisco de la Hantý, D. Diego Falcón, D. José Tolosa, don Felipe María de la Concepción Chavonier, Casa de Blanco Hermanos, y D. Francisco Casalón. Algunos de estos navieros eran del Puerto de la Cruz. Asimismo figuraba en 1773, como propietaria de la fragata "El Diamante", que hacía la travesía Indias, doña María Luisa Savión.

raba, a la vez que se comentaba las noticias tardías que proporcionaba la escasa correspondencia que traían las embarcaciones procedentes de Europa, buques que, por lo regular, seguían su rumbo hasta América.

Algunos de estos burgueses enriquecidos, como los Rodríguez Carta, que tenían sus hipos nobiliarios, aunque algún tanto desdeñados por la Nobleza antigua isleña, se arruinaron dando espléndidas reuniones en su casa, por el capricho, que ellos juzgaban un alto honor, de contar en el número de sus invitados a los Generales, que se daban aire de Virreyes. Entre tales familias distinguidas de entonces, figuraban los Guezala, Tolosa, Miranda, del Campo, Rivas, Aguilar, Domínguez, Fuentes, Carta, Lecuona y otras; entre las de procedencia extranjera, los Logman, La Hanty, Casalon, Forstall, Cambreleng, Power, Piar, Madan, Murphy, Russell, Duggi, Macari, Bignoni, Mackarie, Meade, Espou, Descouvet, Lallier Sansón, etc.

Los sitios de público esparcimiento, sobre todo de la buena sociedad santacruzera, eran el teatro (3), donde se representaban comedias en que los mismos hombres desempeñaban papeles correspondientes a la mujer, y la Alameda. En este paseo elegante se daba cita la gente de buen tono; tanto las damitas como los currutacos, lucían entonces sus mejores galas, haciendo derroche de una cortesía entre ceremoniosa y campesina.

Las fiestas religiosas daban alegre motivo para la celebración de verbenas o fiestas populares, como por ejemplo, la famosa del santo Cristo de Paso-alto, a las que concurrían señoritas de alta y media clase, disfrazadas con trajes de mujeres del pueblo, que consistían en enaguas de color, justillo amarillo, beca o mantilla canaria, con la que ocultaban el rostro y sombrero de montar a caballo, especie de chistera baja, con el ala delantera caída, media blanca y chinela negra. Tales **tapadas** o **currutacas**, eran en tales sitios de regocijo galanteadas por los jóvenes, en quienes naturalmente se despertaba el deseo de conocerlas, bajo aquel disfraz.

TIPOS POPULARES

Eran tipos característicos de Santa Cruz, sus **revendedoras**, que usaban traje de mangas cortas, sombrero redondo de esterilla de palma, zapatos o pantuflas, sin medias, distinguiéndose por su donaire y miradas atrevidas; y el **marinero de la matrícula del puerto**, que vestía pantalón azul

(3) Para dar funciones en el teatro había que obtener antes el permiso del Cabildo, el que, al concederlo, fijaba el precio de la localidad. En sesión de 11 de julio de 1773 se concedió licencia a Esteban de Fuentes, mayordomo de la Virgen de la Concepción del convento franciscano del lugar, para representar dos comedias en beneficio de hacer y dorar los retablos de los altares destinados a la Virgen y a San Francisco, en el expresado convento, señalando la entrada en un real plata y reservando lugar preeminente, en la función teatral, a la Justicia y Regimiento, Juez territorial y diputados.

con faja encarnada, camisa blanca con rayas amarillas, pañuelo atado con descuido al cuello, una especie de gorro frigio cubría su cabeza y calzaba los pies con chinelas negras.

LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

La industria en el puerto y plaza era escasa; algún telar de lienzo basto de la tierra, algunas platerías, una tahona perteneciente a la familia de Aguilar y, desde 1751, una imprenta a cargo de Pedro José Díaz, impresor mayor de Guerra y Marina. En sus astilleros, se construían barcos de pequeño y mediano tonelaje.

Era, pues, el ramo comercial el principal medio de vida del lugar y el que le produjo un creciente bienestar, desde el momento en que el Comandante general, Marqués de Valhermoso y sus sucesores en el cargo, fijaron en Santa Cruz, con carácter permanente, su residencia oficial, asestando así rudo golpe a La Laguna.

Un activo tráfico con el vino malvasía y aguardiente del país, dió margen a la formación de buenos capitales en Santa Cruz y en otros puntos de la Isla, habiendo heredado aquél la preponderancia de que gozó el luego arruinado puerto de Garachico, sirviendo, además, de punto intermediario para el comercio que las Canarias hacían con América, la Península y el Extranjero. Al principio se efectuaba el de Indias, limitándolo a Caracas, Campeche, Habana, Puerto Rico, Cumaná y Maracaibo; pero a partir de 1778 en que el ministro Gálvez proclamó la libertad de comerciar con aquellas colonias, se extendió a otras partes, como a Buenos Aires. De allá se importaba cacao, tabaco habano y azúcar; de la Península, sombreros, aceite, vinos para colorar los nuestros y algunos tejidos. Con el extranjero era, como hoy, más activo el intercambio; de Francia venían algunos muebles de lujo, lanas, linones, sedas, telas corrientes y hasta vinos; de Alemania, vía Hamburgo, telas, ferretería y aparejos para el equipo de barcos; de Holanda, lino; de Suecia, arenques, hierro y aceite de bacalao; de Irlanda, telas, encajes y jabón; de Génova papel; de los Estados Unidos de América, trigo, duelas para toneles, cera, cecina de buey y ganado caballar.

LA ASPIRACION AL VILLAZGO

A pesar de su progreso material, por lo menos, Santa Cruz continuaba bajo la incómoda dependencia del Cabildo de Tenerife, cuya misión histórica había comenzado a declinar, por lo que el puerto aspiró desde 1754 a erigirse en villa exenta, titulándose su apoderado Síndico personero desde 1749, a pesar de la oposición del Cabildo.

El Concejo de la Isla, presidido entonces por el Corregidor Núñez de Arce, lejos de acoger con benevolencia la justa aspiración de Santa Cruz, se opuso a ella, tomando el acuerdo, en sesiones de 22 de octubre de 1754 y 29 de abril de 1756, de contradecirla en Madrid.

Ese fué el comienzo de una lucha, prolongada mucho tiem-

po, en la que Santa Cruz, impulsado por sus ideales de autonomía local y alentado por los Comandantes generales, poco afectos a la institución cabildesa, no siempre llevó la mejor parte, si bien por último, tuvo que triunfar, porque nunca flaqueó en su juvenil y ardoroso ciudadanía, al cabo de algunos años y después de haber sus propios hijos, en unión de sus hermanos del interior, como si la Providencia quisiese dar a todos esa lección, derramando su sangre generosa por el propio hogar y por el prestigio mismo que flamea orgullosamente en las cumbres excelsas de la Patria, frente a los tremendos zarpazos y rugidos del leopardo que oculta su vivienda en medio de las neblinas grisáceas del Norte. Santa Cruz resolló, sahumándola con el humo de su pólvora y purpurándola con generosa sangre tinerfeña, una de sus aspiraciones más legítimas, timbrándola con el entonces honroso título de Villa y el imponente epíteto de Invicta, parangoneándose, después en esto, con Zaragoza la Inmortal, y Gerona, la heroica. (4).

LAMENTABLES DISPUTAS

Imposible seguir las peripecias de esa lucha, en que de una parte actuaba la inmovilidad uniforme, reglamentada, disciplinada y aristocrática del Cabildo; de la otra, el sentido nervioso, inquieto, lleno de recursos y osadías, proclamando que nada hay inmutable en la constitución humana y que el tiempo, siguiendo su normal curso, todo lo derrumba, creando órganos y aspiraciones nuevas. Fueron valiosísimos los servicios que en ese agitadísimo periodo, prestaron a Santa Cruz, D. Matías Rodríguez Carta, el regidor de perpetuo D. Roberto de la Hanty, que supo armonizar dignamente con sus deberes como cabildante, D. Felipe Piar, D. José Moreno Camacho, D. Francisco de Lima, D. Esteban Cambreleng y otros patricios del lugar y puerto, siendo ruidosísimas las contiendas que la mayoría de los anteriores, en concepto de Alcaldes pedáneos, sostuvieron con el castellano del principal, Ríquel, que lo fué durante muchos años, y que con enérgica acritud, defendió las preroga-

(4) La resonante jornada de Tenerife en contra del valeroso marino inglés Sir Horacio Nelson, parece no habersele concedido gran importancia por parte del Ministro Godoy, a juzgar por la subsiguiente carta dirigida al Cabildo, que dice así:

“En carta de 11 de octubre deste año, me remiten V. S. S. como diputados de la Isla de Tenerife para la correspondencia de la Corte, un testimonio de las providencias que tomó en la invasión de los ingleses por el Puerto de Santa Cruz desde el 22 hasta el 25 de julio del mismo año. He enterado de ello al Rey y S. M., apreciando el celo de la Isla y de V. S. S., me manda decirles que espera de su lealtad, *procurarán dar mayores pruebas*, si es posible, de cada día, de su amor por su Rl. Persona; tanto en procurar la más activa defensa en el caso de nuevo ataque, como de quantas cosas conduzcan al Rl. servicio. Dios gue. a V. S. S. m̄. as. Sn. Lorenzo 5 de diciembre de 1797.—El Príncipe de la Paz.—Sres. Diputados de la Isla de Tenerife.”

livos del Consistorio insular, como diputado de meses y regidor. Hasta tal punto llegaron estas escandalosas disputas, que el personero del lugar, D. Francisco de la Hanty, viendo el desorden y perturbación que originaban al vecindario santacrucero, se creyó en el deber de llamar la atención del propio Cabildo (15 abril de 1765), que alguna vez no tuvo más remedio que moderar el excesivo celo del irascible capitular, recomendándole prudencia.

LAS RECLAMACIONES DEL LUGAR

No negamos que en estas porfiadas pugnas, hubiera por parte de Santa Cruz bastante apasionamiento, en algunas fases del litigio, pero, ¿acaso no lo había también por la de la Justicia y Regimiento de la Ciudad? Santa Cruz no abandonó nunca la persecución tenaz de sus aspiraciones. Así un día es el regidor de La Hanty quien defiende, dentro del Cabildo, los intereses de su pueblo adoptivo; mañana en cabildo abierto (21 diciembre 1772) los diputados del lugar formulan protesta porque la Ciudad se venga asignando en tales asambleas, un número mayor de representantes que el debido; en otro (4 abril 1781), su apoderado Piar se niega, en nombre de Santa Cruz, que había hecho grandes desembolsos en la canalización de sus aguas públicas y contribuido para un barco guarda-costas, a hacerlo también con destino a la extinción de la langosta, como pretendía el Cabildo, que disponía de cuantiosos Propios; otras impide con energía que los Regidores residentes accidentalmente en su recinto, se encarguen en las interinidades, de la alcaldía, (abril de 1773) en que el pedáneo D. Matías Carta entregó la jurisdicción al diputado del lugar, Lartigue, y no al arriba citado regidor y castellano del principal, D. Antonio Ríquel; otras acude a la Audiencia o al Consejo de Castilla, reclamando virilmente ora bienes comunales, como las rentas del **jabón y haber del peso** (5) en 1785, desprendiéndolos de los Propios de la Isla,

(5) El *estanco del jabón* fué concedido por el Adelantado para Propios del Ayuntamiento de la Isla, en acuerdo capitular de 17 de febrero de 1515, confirmado por R. C. de 21 de septiembre de 1520; el derecho del *haber del peso* fué asimismo otorgado a la isla por Fernández de Lugo en acuerdo capitular de 20 de junio de 1506 y confirmado por la anterior Real cédula citada.

El lugar de Santa Cruz los reclamó del Consejo después de celebrar una reunión de vecinos el 10 de mayo de 1773, para dedicar su producto a sus urgencias urbanas: escuela de primeras letras, cárcel, construcción del muelle, etc.; pero aquel alto Tribunal denegó la solicitud, al igual que la de la Orotava que pretendía el usufructo exclusivo de sus dehesas, mediante sentencia que, por delegación del citado Consejo de Castilla, pronunció la Audiencia de Canaria en 15 de marzo de 1796, habiendo antes informado el Fiscal que no teniendo ambas poblaciones ayuntamiento formal, no procedía adjudicarle propios, sin tener ordenanzas especiales para invertirlos; el Real Acuerdo recomendó al Cabildo que procurara atender las verdaderas necesidades de los pueblos de la Isla, ratificando con ello sus autos de 15 de noviembre de 1785 y 27 de junio de 1787.

al mismo tiempo que la villa de la Orotava reclamaba las dehesas de su Partido, bien un reparto más equitativo a su favor del trigo repartido entre los lugares por el Consistorio insular (sesiones capitulares de 12 junio 1773, 4 marzo y 4 mayo 1787 y 31 marzo 1796). Alguna vez apoya pecunariamente un recurso para que saliera triunfante en la elección de Personero general de Tenerife, (sesión cabildeña 9 abril 1788), D. Carlos Soler, que simpatizaba con el programa reivindicatorio popular. Mientras tanto, los Comandantes generales no permanecían ociosos, formulando demandas, en algunas ocasiones exageradas, con respecto a las fortificaciones de la plaza, que corrían a cargo del Ayuntamiento de Tenerife; otras interesándose por las obras del actual muelle comenzadas en 1749. (6).

Ese doble ataque constituía, por último, una pesadilla para el Cabildo que, a menudo, veía alzarse ante él amenazadora la hidra mítica de Lerna, cuyas cabezas afeadas de suyo por la pasión y la discordia, fomentadas por su misma incapacidad administrativa, volvían a reproducirse insistentes, ya que la visible decadencia municipal no disponía de la tajante espada de un Hércules para segarlas todas de una vez.

LA PUGNA DE DOS SISTEMAS.—LOS ERRORES DEL CABILDO

El penoso síntoma de tal malestar, al cual jamás acertó a dar solución justa y armónica el prejuicio rancio de unos Regidores que crían acaso cumplir con sus deberes encerrándose, como crisálidas, en el viejo y carcomido arcón de sus relativos privilegios de estáticas y anticuadas normas, puede observarse, entre otras actas de sus acuerdos, en la correspondiente al 24 de diciembre de 1772. En la misma el Muy Ilustre Cabildo se lamenta "qe. de algunos as. a esta parte se ha observado el espíritu de contradicción qe. dho. lugar de Santa Cruz ha manifestado en todas las ocasiones y lances, no sólo en dictámenes y resoluciones tomadas por esta Sala, sino a los de toda la Isla, queriéndole dar la ley con el mayor esfuerzo y subyugar a sus propios sentimientos..."; se le reprocha la inobservancia de lo mandado por la Corporación en materia de abastos; que hace subir los precios de los artículos y que "logran llamarlos allí todos, detenerlos o estancarlos, omitiendo frecuentemente, el exponerlos al público, dando cuenta a esta diputación gral. como debie

(6) El Comandante general D. Domingo Bernardi, en carta que dirigió al Corregidor del Castillo (sesión capitular de 3 agosto 1764), interesó vivamente del Cabildo que construyera una cárcel en Santa Cruz. "informado de que los Propios de esta Ciudad son de bastante fondo, espera que se tomen las más breves y eficaces arbitrios para la construcción de un edificio tan preciso e inexcusable". El Consistorio se excusó de hacerlo invocando sus crecidos gastos y que análoga pretensión tenía la Villa de la Orotava, aunque poco después mandó la superioridad que se construyese, a petición del Fiscal de la Audiencia.

Al Marqués de Branciforte debió Santa Cruz que le construyera su hospicio de S. Carlos, benéfico establecimiento erigido en 1785.

ran". Puede que el Cuerpo municipal tuviera razón en casi todos los cargos que hacía al lugar, pero en estas lamentaciones, preludios de próximas derrotas y anuncios esperanzados de lisonjeros éxitos, a la vez, el Cabildo pregonaba su ignorancia en materias económicas, desconocedor de las leyes que rigen en la oferta y la demanda, siendo ésta última la que seguramente producía un automático aumento en los precios que regían en el lugar rival, muchas veces independiente de la voluntad de su vecindario. Era cierto, no cabe duda, que el recio espíritu de rebeldía de Santa Cruz, cuarteaba el edificio cabildeño, antes tan sólido, genuino representante del tradicionalismo que acampaba bajo sus tiendas, erizadas de prejuicios, sin el menor brote de modernidad, que ya había prendido en otros aristócratas ajenos al Municipio, tales como los Villanueva del Prado (7), Llarena, Franchi, Urtusáustegui, Herrera-Leiva, Pacheco Solís y aun en una exigua minoría concejil. Más que la rivalidad de dos poblaciones, se manifestó entonces, la pugna de dos sistemas: uno que concedía poco valor a la libertad de sus administrados, queriéndolos so-

(7) Véase el juicio que este ilustrado prócer lagunero, don Tomás de Nava-Grimón, formuló del Cabildo en el momento en que dejó de pertenecer a él, por muerte de su deudo el titular, Marqués de las Cuevas del Becerro. En tal sesión, que fué la del 3 de marzo de 1768, dijo que se había prestado a desempeñar el oficio de regidor "persuadido a que nadie podía hacer tanto bien a la Isla como un buen Regidor, ni enmendar los desórdenes económicos y políticos como un Cabdo. vigoroso i animado de integridad y celó esta idea de un cuerpo que, por espacio de un siglo i medio, después de la conquista, fué el amor del país, el instrumento de su fortuna, el objeto de todas las confianzas del Soberano, el depositario de grandes privilegios y el dispensador de las honras y distinciones...; pero se halla precisado a decir, no sin confusión propia, que todos sus buenos deseos han sido inútiles, que en el tpo. de su ministerio no se ha trabajado seriamente en ning.ª cosa considerable a favor de la Isla; que la decadencia en todas partes de sus negocios, se ha hecho cada vez más lastimosa; que el interés gral. se ha visto continuamente, atravesado por los intereses particulares; y que no se ha dado un paso en que no haya tropezado con la complacencia, la timidez, la superstición y otros embarazos de este género q. fastidian lo que no es ponderable."

El Cabildo guardó silencio ante los cargos que le hacía el que hasta aquellos momentos había sido uno de sus más eminentes miembros, y se limitó a hacer constar en actas que "sienten se haya llegado esta ocasión, mediante el honor que recibían en tener un compañero de tanto lustre y esplendor i buen patriota". Precisamente presidía en aquel momento la ilustre Corporación un herreño notable, orgullo de su pobre tierra, el Licenciado Bueno, famoso por las luchas que tuvo que sostener con el Consistorio, saliendo en todas ellas vencedor, incidencias que suponemos tuvo bien cuidado de silenciar en sus "Noticias" Viera y Clavijo, quizá porque algunos de los que le suministraron abundantes materiales para su elogiada historia, eran los que más chasqueados salieron en tales contiendas, que duraron algunos años.

No era solo el Marqués D. Tomás el que pensaba acerca del Cabildo, de la manera que acabamos de ver, abundando en tal modo de pensar una minoría de per-

meter a la más ruda y disciplinada dependencia, rígida, inflexible y cauduca; la otra movible, diversa, más acomodada a la naturaleza y destino de los hombres y que reforzaba su ciudadanía: pletórica de vida, llena de encendido patriotismo, creyente ciega en la eficacia de sus presentes y futuros destinos, aunque revolviéndose en el incómodo lecho de Procusto, al empeñarse los Padres de la Patria nativa en cortar los alicentos de la vida expansiva de Santa Cruz, apenas traspaba el estrecho círculo en que rebosaba.

Natural era, dada la importancia que ya tenía Santa Cruz, cuyo puerto era entonces sin disputa el primero de la Región, residencia de buena parte de las primeras autoridades provinciales (8), que contara con mayores elementos administrativos que otros lugares insignificantes de la Isla; aquéllos que exigía la natural descentralización de sus servicios y negocios, máxime cuando el Cabildo casi siempre se desatendió de las necesidades de los pueblos.

No aspiró, por tanto, el Municipio de la Isla a recobrar su antiguo e indiscutible prestigio, marchando, aunque fuese con parsimonia, con el nuevo sentir de los tiempos. No se detuvo a pensar la mayoría del Cuerpo capitular perpetuo, salvo una minoría exigua de su seno, que

sonas inteligentes e ilustradas. El Fiscal de la Audiencia, Izuriaga, en informe elevado a dicho Tribunal en 20 de agosto de 1780, decía textualmente: "El Fiscal desde que llegó a estas Islas admiraba la inopia de Ayuntamiento, veía pueblos crecidos sin regidores, y unos continentes de algunas leguas y de diez, veinte y aun treinta lugares, sin Concejo, más que en la capital; esto siempre le pareció imperfección del Gobierno, porque a quien se le esconde la dificultad de gobernar y manejar los montes desde la capital? ¿Los puertos enredondo, los abastos y mercaderes públicos Puede ser que al tiempo de la conquista de las Islas, bastase un Ayuntamiento, pero en el actual estado de población, parece al Fiscal, y reflexionaba tiempo hace, que convendría aumentar algunos Ayuntamientos, no sólo en Tenerife, sino en las demás Islas."

El Marqués de Villanueva del Prado, D. Alonso, siguiendo las patrióticas huellas de su padre D. Tomás, se dió perfecta cuenta de que había llegado el momento de que el Ayuntamiento de la Isla, velando por su propio secular prestigio, debía evolucionar en el sentido de no ahogar las legítimas o razonadas aspiraciones de los pueblos tinerfeños. Así, cuando en 1804 el Comisario Regio D. Antonio Báñez dirigió desde Icod un informe al Consejo de Castilla, pidiendo que se estableciera un Alcalde mayor en el partido de Daute, con capitalidad en aquel lugar, en dictamen que evacuó aquel Título de Castilla, como Síndico personero general de la Isla, (26 de noviembre de 1806), se mostró conforme con tal proyecto y el Cabildo no tuvo más remedio que aceptarlo, en que se crease tal Alcaldía mayor, convencido de que "no se debe poner obstáculos a semejante pretensión", aunque la condicionó recabando ciertas ventajas para el decadente Cabildo. (V. sesión de 29 noviembre de aquel año en los Libros capitulares.)

(8) El lugar y puerto contaba, de manera estable, con los subsiguientes organismos provinciales, que indudablemente fueron los jalones que delinearon su futura capital, sin darse cuenta Las Palmas, que por entonces se titulaba ca-

únicamente le era permitido ya conservar la esencia, el perfume de aquella tradición heredada, esto es, el título honorífico de Padre y Protector de todos aquellos antiguos lugares, que habían nacido al calor de su regazo y de él habían recibido sus primeros gérmenes sociales o cívicos. No lo entendió así el vetusto Municipio insular, y la respetable Corporación, que tantos servicios había prestado a Tenerife y a Canarias en tiempos muy otros, no tardaría en caer desde la base de su carcomido tronco, envuelta en el sudario de viejos recuerdos, sí, pero también de su desprestigio, apenas soplaron borrascosos, desde el lado de la Madre-patria, los vientos constitucionales, cediendo su lugar a los Ayuntamientos del nuevo régimen, multiplicados en toda la Isla, aunque cortados bajo el novísimo patrón francés, con olvido lamentable de los Municipios castellanos anteriores a la Casa de Austria, Comunes aquellos que fueron potentes focos de las libertades patrias y verdaderos baluartes en oposición al despotismo cesáreo y feudal de reyes y magnates.

¿HISTORIA O FICCION?

Nos duele que escritores que han escrito, con pluma de oro, hechos de nuestro pasado; escritores, para nosotros muy respetables, no sabemos si con exaltada fantasía regionalista o inflamado patriotismo insular, empero contaminados de la poesía de ese mar que nos circuye y aparisiona, jugando con las rocas de nuestros abruptos y salvajes acantilados, bajo el trémulo impulso de la espuma argentada de las olas ondulantes, que eternamente los desgastan o transforman, a ratos la austeridad de la Historia, se pierde bajo la ficción, como las leyendas heroicas de los pueblos artistas de la antigüedad clásica, substituyendo la sana crítica por la fuerza creadora de su poderosa imaginación, que de ello a veces se complacen los pueblos, inclinándose a creer relatos exagerados, exentos de todo prudente análisis y de toda comparación.

Pero la Historia, aunque de suyo sea tan movable, no es eso. No es la mezcla híbrida de verdades y ficciones; la Historia descubre a menudo episodios mortificantes para nuestro amor propio mal entendido. Y ella, la musa Clío, suele ser siempre serena, con serenidad helénica, fría, imparcial, grave y austera; ella nos enseña que las instituciones más au-

pital de la Provincia, ni la misma Laguna, que a ello aspiró francamente, sobre todo después que logró ver funcionar en ella su fugaz Junta Suprema.

Tales organismos fueron por orden cronológico: la Veeduría de Guerra, desde 1595; la Comandancia general, desde el Marqués de Valhermoso, y la Intendencia, ambos en 1723; la Comandancia de Ingenieros, en 1740; la Administración principal de Correos, en 1772; la Tenencia de Rey, subinspectora de Milicias y Sargentía mayor, creadas por R. O. de 19 de agosto de 1776, y la capitalidad del Departamento de Artillería, desde 1779.

Además de lo anterior, era la principal plaza de guerra de las Canarias y como tal autorizada, por R. O. de 5 de abril de 1735, para recibir y contestar los saludos de los buques de guerra de las Escuadras extranjeras.

gustas y venerandas proyectan en sus lejanos y abiertos horizontes, al lado de los fulgores más límpidos y brillantes, las sombras impuras de sus humanas imperfecciones claudicantes, que al lado de las gráciles y sagradas palomas del templo de Dodona, se plantaron las encinas fatidicas, que dieron sombra nefanda al pórtico del santuario griego. ¿Qué tiene, pues, de extraordinario, que los Cabildos canarios, que el Cabildo de Tenerife, en una palabra, presente ante el inexorable Tribunal de la Historia, sinó un saldo de defectos, algunos al lado mismo de su glorioso haber?

NECESIDAD DE CONCORDIA ENTRE PUEBLOS HERMANOS

Lo que hace falta, para que pueblos hermanos lleguen a compenetrarse en un piélago de sinceras efusiones, no es precisamente que trate cada cual de ocultar a los demás los defectos que probablemente hayan tenido o puedan tener, sirviendo a mentidos convencionalismos. Lo que urge es que tiendan y sepan armonizar intereses opuestos, siendo respectivamente tolerantes entre sí; ceder algo, si así lo exigen las conveniencias de una cordial vecindad, de sus derechos; olvidar generosamente agravios pasados y celos locales, las más de las veces mezquinos, dándose un fraternal y cálido abrazo, por encima de límites artificiales en pugna con los naturales, como recientemente ha ocurrido, con aplauso de las personas sensatas, entre la capital y la cuatro veces secular ciudad de los Adelantados, que también ostenta, con tan justos y arraigadísimos títulos de pertenencia, los atributos espirituales de su capitalidad docente y religiosa.

Finalmente, resumiendo las enseñanzas que se deducen sin esfuerzo de estos breves comentarios. Sta. Cruz de Tenerife debe inclinarse, a fuer de hidalga y buena hija, ante la Ciudad, relicario de nuestras leyendas, que puede considerar como su prolongación, San Cristóbal de La Laguna, la anciana Matrona, de noble prestancia y hermosura constantemente renovada. La Laguna, a su vez, debe enorgullecerse del adelanto moral y material que la civilización actual pueda proporcionar a su antigua e inquieta hija primogénita, hoy llave y cabeza del solar nivarío.

¡Depositemos un ramo de olivo sobre el altar de la Patria chica, entonando de paso un himno en favor de la unión sagrada y de la concordia de todos los pueblos que componen la comunidad insular!

Dacio V. DARIAS Y PADRON.

